*Gobernación II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222.120/ 222.269/ 222.495*

**INFORME DE EVALUACION**

**"LOCACION DE INMUEBLES – SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"**

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa la única oferta recibida para el llamado a Contratación Directa de "Servicio de Alquiler de Vivienda para la Junta Departamental"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 19/05/14 Expediente N° 313201 ID N° 276375. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 6.000.000.-

La empresa, cuya oferta será evaluada es la siguiente: María Estela Moreno de Insaurralde.

En el siguiente cuadro se exponen el importe de las ofertas recibidas:

| EMPRESA | CANTIDAD – MESES | CARACTERÍSTICA | OFERTA |
|---|---|---|---|
| **MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE** | 7 | Servicio de alquiler de vivienda para la Junta Departamental | 5.999.000 |

La adjudicación se realizará por la totalidad y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de bases y condiciones. Seguidamente se procedió a estudiar las ofertas, resultando adjudicada la empresa locadora que presentó su oferta y sus documentos exigidos conforme al pliego de bases del presente llamado. Además se constató que las mismas reúnen las condiciones técnicas y económicas requeridas por el llamado.

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 6.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 5.999.000 por la oferta propuesta por la Empresa: MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE, por el monto de 5.999.000 Gs., correspondiente al llamado de referencia-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro